



Sin otros asuntos a tratar, se levanto la sesion siendo las veinte y una horas cinco minutos. De ella extendo este acta, certifico.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Carlos Hors

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

M. Santanís
Miguel Roure

Diligencia. - Acredito que no ha podido celebrarse sesion de primera convocatoria por falta de numero.

Granollers 29 de Octubre de 1957

El Secretario

[Handwritten signature]

Señores

Dia 30 de Octubre de 1957

D. Carlos Font Rlopart
Alcalde-Presidente

Tenientes Alcalde

D. Carlos Hors
D. Miguel Ostrell
D. Fco. Estabanell
D. José A. Cabrera

En la Casa Consistorial de Granollers siendo las veinte horas del dia treinta y uno de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete, se reunió la Comision municipal permanente para celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font Rlopart y asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Carlos Hors, D. Miguel Ostrell, D. Francisco Estabanell y D. José A. Cabrera, y del Secretario de la Corporacion D. Miguel Roure y Lorens, estando preeren-

Secretario
D. Miguel Roure Rlorens

te el Sr. Interventor.

Acta.— Abierta la sesión y leída la minuta del acta de la sesión anterior, se acordó aprobarla.

Despacho oficial.— Decretos de la Alcaldía.— Se dió cuenta de los Decretos dictados por el Sr. Alcalde durante el actual mes de Octubre. Se acuerda el enterado.

líneas telegráficas.— Se lee un escrito del Jefe de Telégrafos de esta ciudad solicitando instalar cuatro postes en la calle Pinós. Se acuerda pase a informe de la Comisión de Urbanización y Obras.

Plus familiar.— Dada cuenta de la relación de perceptores de plus familiar y de la cantidad a distribuir en el cuarto trimestre, cuyos totales son: Puntos 123 y cantidad a distribuir 27.033'56 pesetas, fué aprobado.

Servicios delegados de Urbanización y Obras.— Visto el correspondiente expediente, se acordó conceder permiso para revestir una mina solicitado por D. Francisco Moragas Casals.

Instancias de D. Antonio Porta y de D.ª Pilar Puig.— Vistos informes de Urbanización y Obras en instancias de D. Antonio Porta y de D.ª Pilar Puig, propietarios respectivamente de las casas números 2 y 9 de la plaza de Perpiñá, en las que solicitan una indemnización por retroceso de las fachadas de dichas fincas, en cuyos informes se propone conceder una indemnización equivalente al precio del terreno absorbido por la vía pública, o sean 2.000 pesetas a D. Antonio Porta y 1625 a D.ª Pilar Puig, se acordó aprobarlos.

Estado cuentas Escuela municipal del Trabajo y Colegio oficial enseñanza media.— El Sr. Alcalde dice haber recibido unos resúmenes del movimiento de Caja durante el curso de 1956-1957, referente a Escuela Municipal del Trabajo

y Colegio oficial de Enseñanza Media, a los que se da fe, resultando del primero una existencia en Caja en fin de curso de 424'10 pesetas y del segundo una existencia en Caja en igual fecha, de 2.855'17 pesetas. Se acuerda el enterado y que se remita a la Comisión de Cultura.

Capitán General.— Da cuenta el Sr. Alcalde de haber recibido una carta del Excmo. Sr. Capitán General, agradeciendo el donativo de mil pesetas acordado por este Ayuntamiento a la suscripción a beneficio de las residencias de viudas y huérfanos que las fuerzas armadas tienen en Barcelona, y se acuerda el enterado.

Carta Agustín Codina.— Da cuenta seguidamente de una carta de D. Agustín Codina, en la que dicho Sr. comunica que por el sepulturero le fue entregada una montura de oro hallada con motivo del traslado de unos restos de familiares de dicho Sr. en el Cementerio de esta Ciudad, y manifestando le es sumamente grato notificar el comportamiento de dicho funcionario para que se tenga constancia de su honradez y se pueda valorar tal acción.

El Sr. Alcalde dice que aún cuando el citado empleado cumplió con su deber, es agradable siempre comprobar que así se hace, y en consecuencia dice se trasladará el contenido de la carta del Sr. Codina al repetido empleado para su satisfacción.

Biblioteca.— A continuación manifiesta que por la Sra. Directora de la Biblioteca popular ha sido solicitado el suministro de carbón para calefacción de dicho Centro, y se acuerda se vaya facilitando a medida que sea necesario.

Ruegos y preguntas.— El Sr. Hors dice que en visita de inspección realizada a las obras que Comercial Puig Hermanos efectúa en las calles de Picorna números 146-148 y San Jaime 143 a 147, se ha comprobado que no se ha dado cumplimiento al acuerdo de fecha 11 de Octubre de 1956, por cuanto en lugar de quedar retronqueada

ocho metros la fachada de la calle de Ricoma, sólo lo está cuatro metros, que además en el cuarto piso cuyo proyecto de edificación preveía azotea se ha construido un cubierto secadero en toda la longitud del edificio y con un ancho de tres metros, el cual se encuentra terminado desde la calle de San Jaime hasta la mitad del edificio, y el resto está en construcción, así como el remate de escalera y montacargas que tampoco estaba previsto en el proyecto de edificación de esta planta, en vista de este informe, ordenó la suspensión inmediata de todas las obras que se estaban realizando en dicho edificio, y lo pone en conocimiento de la Corporación para que tome el acuerdo que estime pertinente.

El Sr. Alcalde dice que se trata de un asunto desagradable, y lo primero que resalta es la falta del servicio de inspección, que ha motivado que pueda producirse caso tan lamentable, puesto que si la inspección se hubiese realizado a su tiempo no hubiera podido infringirse el acuerdo municipal, y ello demuestra la necesidad de organizar este servicio.

El Sr. Hors dice que en análogas condiciones que las obras de la casa Puig, han sido denegados permisos de obras por no permitir las Ordenanzas del Plan de Ordenación, creándose problemas que no permiten excepciones al cumplimiento de dichas Ordenanzas.

Se acuerda, a propuesta de la Presidencia, ratificar la suspensión de las obras ordenadas por el Teniente de Alcalde de Urbanización y Obras, y que la Comisión informe con referencia a las obras que se pueden legalizar y cuales no, con propuesta del acuerdo pertinente.

Bancos de la plaza José Antonio. - El Sr. Ostrell se refiere a los bancos de la plaza José Antonio que muy a menudo y singularmente los días de mercado, son trasladados de un sitio a otro, y dice que sino se fijan en el suelo, ello es inevitable.

El Sr. Hors manifiesta haber dictado las disposiciones oportunas para que se verifique esta operación.

Cine Canigó -- El Sr. Teniente de Alcalde de Hacienda, presenta una proposición solicitando: 1º Que se declare urgente. 2º - Que de acuerdo con lo dispuesto en las cláusulas 4ª y 5ª del concierto para la exacción del arbitrio sobre Consumos de lujo con el Empresario del Cine Canigó, y en uso de los derechos que las mismas confieren al Ayuntamiento, se acuerde rescindir el concierto individual establecido. - 2º Que se comuniqué el acuerdo a D. Juan Masó Patav con ofrecimiento de los pertinentes recursos, y con la máxima urgencia.

Después de explicar los motivos de la proposición, el Sr. Cabrera, se acordó aprobarla con efectos inmediatos, y que en todo caso, a fin de que siga este concierto el mismo curso que los que se acuerden con los demás cines, se concierte con el Sr. Masó el arbitrio para los meses de noviembre y diciembre de este año.

Sin otros asuntos a tratar, se levantó la sesión. De ella extendiendo esta acta; certifico.

Carlos Ferrer
Antonio
Carlos Hors
Antonio
El Secretario Miguel Rovira